



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 31 de julio de 2025 a las 4:27 p.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcda. Rita González Montalvo	
Sra. Verónica Rodríguez Irizarry	Directora Ejecutiva de la Asociación de Alcaldes
Sr. Ángel M. Morales Vázquez	Director Ejecutivo de la Federación de Alcaldes

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado	Presidente Ejecutivo Interino
Ing. Gabriel G. Morales Rodríguez	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Ing. Alexis Acosta Lugo	Director Auxiliar Senior – Gerencia de Proyectos, Región Sur
Ing. Rolando Vega Ocasio	Director Auxiliar Senior – Gerencia de Proyectos, Región Norte
Sra. Mary L. Flecha Díaz	Directora de Auditoría Interna
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cuatro (4) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día. Se dio bienvenida al señor Morales Vázquez como nuevo miembro de la Junta, y en virtud de la Ley 34-2025 se reconoció la participación de éste y de la señora Rodríguez Irizarry como Directores Municipales en representación de los gremios que agrupan a los alcaldes de Puerto Rico.

II. OTROS ASUNTOS

Incidencias de interrupciones de servicio de agua potable

El licenciado Del Río Jiménez Introdujo el tema. En resumen, reconoció que muchos clientes de la AAA han confrontado interrupciones de servicio de agua potable en las semanas recientes debido a diversas averías en el sistema. Esta Junta de Gobierno ha brindado espacio a la gerencia ejecutiva de la AAA para que puedan atender estas emergencias, según han ido surgiendo. No obstante, se ha solicitado a la gerencia que presente a la Junta un informe detallado sobre todos los eventos recientes, el cual deberá incluir las averías ocurridas, así como las medidas correctivas que se consideren necesarias. Del mismo modo, se ha solicitado que se atienda una solicitud de información del 28 de julio de 2025, por parte de la Sra. Verónica Rodríguez Irizarry, quien es miembro de esta Junta en representación de la Asociación de Alcaldes.

El licenciado Del Río Jiménez indicó además que se ha mantenido comunicación con el equipo de trabajo de la Gobernadora, Hon. Jenniffer González Colón, y además se respalda la designación del Ing. Carlos Pesquera para colaborar en el proceso evaluativo de los eventos recientes. La trayectoria, experiencia técnica y credibilidad del ingeniero Pesquera

aportarán significativamente a que se ayude a identificar con precisión los retos que presenta el sistema de agua potable. Expresó también, que esta Junta de Gobierno se solidariza con las personas afectadas por esta situación, se comprende plenamente la severidad del asunto, así como la urgencia y transparencia con la que tiene que ser atendido. Aseguró que esta Junta trabajará de forma diligente para que se tomen las medidas necesarias y garantizar la provisión de un servicio confiable a la ciudadanía.

Por su parte, el ingeniero González Delgado expresó en resumen, que la gerencia ejecutiva de la Autoridad escuchará y atenderá todas las situaciones que requieran mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía, ya sean de previa existencia a esta administración o de nueva ocurrencia. Con relación a las interrupciones de servicio en la Región Metropolitana, indicó que ha sido un compendio de eventos no enfrentados anteriormente. Estas situaciones o incidencias serán detalladas en un informe a producirse, de cuyos resultados anticipó su disposición para discutir detalladamente con la Junta de Gobierno. El ingeniero González reseñó sobre su participación en reuniones de discusión con el ingeniero Pesquera, a la luz de las encomiendas dadas a éste. También informó haber participado junto a componentes del equipo ejecutivo de la AAA, en reuniones de discusión sobre estos temas con la Gobernadora.

El ingeniero González Delgado informó que hay proyectos de infraestructura encaminados a atender las situaciones que han afectado el servicio, lo cuales serán financiados con fondos de FEMA. No obstante, destacó que mientras se desarrollan los proyectos que proporcionarán soluciones permanentes, se estarán atendiendo de forma inmediata las situaciones más apremiantes para mitigar y evitar nuevas complicaciones. Mencionó además que en breve estará asistiendo a una reunión en La Fortaleza, donde se estarán finiquitando unos asuntos adicionales, y consecuentemente se estará ofreciendo una conferencia de prensa junto con la Gobernadora.

Por otro lado, la señora Rodríguez Irizarry expresó que considera importante que el ingeniero González Delgado ha expresado haber leído la carta que le fue presentada el pasado 28 de julio, en solicitud de información sobre las incidencias de falta de servicio de agua potable en varios municipios. Sin embargo, reclamó no haber obtenido de su parte acuse de recibo de la referida carta, lo cual es relevante para los alcaldes de los municipios afectados. Además, exhortó a que se guarde deferencia al presidente de la Asociación de Alcaldes, manteniéndole informado sobre estos acontecimientos que han afectado el servicio, de manera que los alcaldes estén oportunamente informados sobre las situaciones que ocurren para asistir de la mejor forma posible a sus comunidades ante estos problemas.

El ingeniero González Delgado acogió las recomendaciones en atención de los intereses de los municipios y la ciudadanía, y aseguró que se mantendrá una mayor y más efectiva comunicación a esos efectos. El señor Morales Vázquez reconoció que el ingeniero González ha estado haciendo visitas a los alcaldes, más respaldó la recomendación de fortalecer la efectividad de los canales de comunicación y mejorar el manejo de las solicitudes de información de los alcaldes. Además solicitó que se comparta con la Junta el directorio actualizado de los directores regionales y de área, en cada una de las regiones de la AAA. El ingeniero González acogió las recomendaciones adicionales presentadas por el señor Morales.

El ingeniero González Delgado concluyó su reporte indicando que continuará informando sobre los trabajos de recuperación, lo cual está encaminado. Al presente son menos los sectores que están en intermitencia o falta de servicio. Afirmó que la gerencia ejecutiva está dirigida a recuperar el servicio tras los eventos de averías ocurridos en el pasado fin de semana. El ingeniero González Delgado fue excusado para permitirle participar fuera de las facilidades de la AAA en las gestiones oficiales previamente anunciadas.

III. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Orden de Cambio (E) a contrato de obra para el proyecto “Patillas-Guayama Trunk Sewer, Municipalities of Patillas and Arroyo, PR”

El ingeniero Morales Rodríguez introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Acosta Lugo.

En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NÚM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO
Patillas Arroyo	“Patillas-Guayama Trunk Sewer, Municipalities of Patillas and Arroyo, PR” PMC 3-56-5001 Contrato Núm. 2023-000264 Contratista: Design Build, LLC Progreso Físico: 43.05%	(E)	\$2,590,240.05	• Aditiva por la cantidad de \$100,000.00 para crear el <i>Allowance I</i> para cubrir los gastos por los trabajos de instalación a ser realizados por LUMA, mejoras eléctricas, el pago de la aportación y el costo por vía libre de ambas estaciones de bombas de aguas servidas de Providencia y Palmas. • Aditiva por la cantidad de \$1,300,000.00 y una extensión de tiempo de 45 días calendario , por concepto de la instalación del sistema de desaguado y protección para la excavación del área de construcción de la nueva Estación de Bombas de Aguas Servidas Providencia, en Patillas. • Aditiva por la cantidad de \$179,611.96 y una extensión de tiempo de 42 días calendarios, por concepto de la demolición y remoción de una losa de concreto encontrada bajo la superficie de la vía, que comprende los registros sanitarios 59 al 62 en la calle Valentina del municipio de Arroyo, más su reemplazo con una base tipo <i>flowable fill</i> de 6 pulgadas de espesor. • Aditiva por la cantidad de \$99,536.96 sin extensión de tiempo, por concepto de modificar las elevaciones entre los registros sanitarios 44 a 46, debido a la presencia de tubería pluvial de 36” de diámetro que obstruye el tramo entre los registros 45 y 46 en la calle Valentina del municipio de Arroyo. • Aditiva por la cantidad de \$889,588.59 y una extensión de tiempo de 32 días calendario, por concepto de realizar la instalación de tubería forzada <i>HDPE</i> de 20” de diámetro por el carril derecho de la PR-3 en dirección de Arroyo a Patillas. La repavimentación se realizará con una carpeta final de 2” de asfalto. • Aditiva por la cantidad de \$21,502.54 sin extensión de tiempo, por concepto de instalación de cuatro (4) postes de hormigón con luminarias, cableado y conductores, en la calle municipal que conduce desde la comunidad Mar del Sur hasta la Estación de Bombas Palmas, no incluidos en el ámbito original. • Extensión de tiempo de 7 días consecutivos a la fecha de

				Terminación Sustancial, sin incremento en costos, por fuertes lluvias que afectaron actividades en la ruta crítica del Proyecto.
--	--	--	--	---

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio E al contrato núm. 2023-000264 del proyecto “*Patillas-Guayama Trunk Sewer, Municipalities of Patillas and Arroyo, PR*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$2,590,240.05 para un aumento acumulativo de 8.12% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$43,245,724.86.
3. Esta orden de cambio conlleva extensión de tiempo de 126 días calendario a la fecha de Terminación Sustancial, lo que la modifica al 23 de marzo de 2027; y la fecha de Aceptación Final al 24 de mayo de 2027.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el señor Morales Vázquez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Orden de Cambio (E) a contrato de obra para el proyecto “*Coabey Ward Sanitary Sewer System – Phase II, Jayuya, PR*”

El ingeniero Morales Rodríguez introdujo el tema. La discusión estuvo a cargo del ingeniero Vega Ocasio.

En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</i>	<i>NÚM O/C</i>	<i>COSTO O/C</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO</i>
Jayuya	“ <i>Coabey Ward Sanitary Sewer System – Phase II, Jayuya PR</i> ” PMC 2-38-5003 Contrato Núm. 2023-000199 Contratista: Costa Mar Group, LLC Progreso Físico: 87%	(E)	\$1,928,266.11	• Aditiva por la cantidad de \$127,750.00 para aumentar los fondos de la <i>Partida 2.b</i> del <i>Proposal Form</i> para el suministro y depósito de material de asfalto de carpeta final en las carreteras municipales del Bo. Coabey, Jayuya. • Aditiva por la cantidad de \$1,150,516.11 para los trabajos adicionales de depósito de asfalto, escarificación y pintura de líneas termoplásticas en la carretera PR-144 en el Bo. Coabey, Jayuya.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio E al contrato núm. 2023-000199 del proyecto “*Coabey Ward Sanitary Sewer System – Phase II, Jayuya PR*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$1,928,266.11 para un aumento acumulativo de 35.20% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$10,806,637.86.

3. Esta orden de cambio no conlleva extensión de tiempo por lo que permanece la fecha de Terminación Sustancial el 10 de septiembre de 2025, y la Aceptación Final el 10 de noviembre de 2025.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por la señora Rodríguez Irizarry. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Segunda Enmienda a Resolución Núm. 3482 de 19 de diciembre de 2024, sobre autorización para suscribir enmienda a contrato de servicios profesionales con la firma Kevane Grant Thornton, LLP para la auditoría financiera de la AAA

El tema estuvo a cargo de la señora Flecha Díaz, quien explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3306 de 15 de julio de 2022, la Junta de Gobierno autorizó la contratación de la firma Kevane Grant Thornton, LLP (en adelante, Kevane), para realizar las auditorías externas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para los años fiscales 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. En virtud de dicha Resolución se otorgó el contrato núm. 2023-000259, el cual tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

Con el propósito de dar continuidad con los servicios de auditoría financiera mientras se lleva a cabo un proceso de solicitud de propuestas que tendrá lugar a partir de los próximos meses (para auditoría de los años fiscales 2026 al 2028), se solicitó a Kevane una propuesta económica para la extensión de sus servicios bajo el contrato actual, por un (1) año adicional hasta el 30 de junio de 2026. Esta extensión conlleva incluir en el ámbito de servicios las tareas relativas a la auditoría financiera del año fiscal 2024-2025.

Como resultado de negociaciones llevadas a cabo, la propuesta económica de Kevane resultó en que el año de extensión tendrá un costo de \$330,000. Por otro lado, se reconoce que la Oficina de Auditoría Interna provee asistencia en tareas relacionadas con los trabajos de las auditorías financieras a cargo de Kevane, destinando al menos setecientas (700) horas en la programación para la utilización de recursos internos, lo cual representa aproximadamente una economía mínima de \$46,000 en el presupuesto de contratación.

La señora Flecha Díaz añadió que mediante Resolución Núm. 3482 de 19 de diciembre de 2024, la Junta de Gobierno autorizó, en resumen, a otorgar enmienda al contrato 2023-000259 con Kevane a los siguientes efectos:

- a. Extensión de vigencia hasta el 30 de junio de 2026.
- b. Incorporar al ámbito de servicios las tareas relativas a la auditoría financiera de la AAA correspondiente al año fiscal 2024-2025.
- c. Incrementar el presupuesto de contratación por hasta \$330,000.00 adicionales, para costear las tareas de la auditoría financiera del año fiscal 2024-2025.
- d. Los demás términos y condiciones contractuales que no resulten incompatibles con lo aquí descrito permanecerán inalterados.

En reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de junio de 2025, se expuso que la Oficina de Auditoría Interna (OAI) ha realizado todos los trámites requeridos para la formalización de la extensión del contrato vigente. No obstante, al momento de celebración de la reunión no se había podido formalizar el otorgamiento de enmienda al contrato debido a que estaba por completarse el cumplimiento con nuevos requerimientos procesales para la contratación gubernamental, lo cual tiene base en el Boletín Administrativo Núm. OE-2025-008; como también al documento normativo conjunto: Memorando Núm. OSG-2025-002 de la *Oficina de la Secretaría de la Gobernación*, y Carta Circular Núm. 006-2025 de la *Oficina de Gerencia y Presupuesto*.

Como medida cautelar, en dicha reunión se adoptó la Resolución Núm. 3524, a los siguientes efectos:

1. Enmendar la Resolución 3482 de 19 de diciembre de 2024, a los efectos de que en caso de no resultar posible la formalización del otorgamiento de enmienda al contrato 2023-000259 el 30 de junio de 2025, se consigna la aprobación de esta Junta de Gobierno para que se otorgue con Kevane Grant Thornton, LLP un nuevo contrato en fecha posterior, bajo los mismos términos y condiciones concebidos a través de la Resolución 3482.
2. Autorizar a la Sra. Mary L. Flecha Díaz, Directora de Auditoría Interna, o su representante designado, a suscribir la enmienda al contrato de referencia; o en su lugar, un nuevo contrato en armonía con lo dispuesto en el párrafo anterior.

El 30 de junio de 2025, se formalizó el otorgamiento de enmienda al contrato para su extensión de vigencia durante el año fiscal 2025-2026.

La señora Flecha Díaz destacó que tras el otorgamiento de la enmienda para extensión del vigencia del contrato con Kevane, el Departamento Legal de la AAA señaló que la propuesta sometida por el contratista no detalló la forma en que serán facturados los servicios durante el año fiscal 2025-2026. Como efecto de ello, se solicitó aclaración al contratista quien reconoció la omisión desapercibida de datos sobre el método de facturación de honorarios. Así las cosas, el 16 de julio de 2025, Kevane presentó el desglose de la nueva tarifa por hora, y el método de facturación que se ha llevado a cabo desde la formalización del contrato original entre las partes. Esta información fue proporcionada a la Junta.

A tono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a formalizar una segunda enmienda al contrato 2023-000259, a los únicos fines de aclarar la forma en que se realizará la facturación por parte del contratista, en armonía con el desglose de honorarios presentado. Todo esto en armonía con los términos y condiciones concebidos en virtud de la Resolución 3482, según enmendada por la Resolución 3524.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Segunda Enmienda a la Resolución Núm. 3482 de 19 de diciembre de 2024, según enmendada; a los únicos efectos de aclarar la forma en que se realizará la facturación por parte del contratista por los servicios a ser prestados durante el año fiscal 2025-2026. Ello, según recomendado y de conformidad con el desglose de honorarios presentado.
2. Autorizar a la Sra. Mary L. Flecha Díaz, Directora de Auditoría Interna, o su representante designado, a suscribir la correspondiente enmienda al contrato 2023-000259 en cumplimiento con lo aquí resuelto.

La moción fue secundada por la licenciada González Montalvo. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Extraordinaria – 2 de junio de 2025 (versión oficial)
- Reunión Extraordinaria – 2 de junio de 2025 (versión pública)
- Reunión Ordinaria – 27 de junio de 2025
- Reunión Extraordinaria – 30 de junio de 2025

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 5:32 p.m.